**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2025**

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO**

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | CONVOCATORIA PÚBLICA No 002-2025 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORIA TÉCNICA, PARA LA ADECUACION MENOR ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACA" |
| **VALOR ESTIMADO** | **Veintinueve millones quinientos un mil trescientos doce pesos ($29.501.312) m/cte** |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | **TRES (03) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS** |

En Arcabuco siendo las 09:00 de la mañana del día veintiocho (28) del mes de julio de Año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo el día, fecha y hora prevista para llevar a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación de las propuestas habilitadas durante el Proceso de la Convocatoria Pública No. 002-2025 de acuerdo a lo dispuesto por la resolución 2115 de 2024 emanada del Ministerio de Salud, estatuto de contratación (acuerdo 010 de 2025) y manual de contratación, para lo cual se encuentran reunidos virtualmente: WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON, mayor de edad, identificado con la cédula ciudadanía número 74.376.643 expedida en Duitama, en la condición Gerente de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO** y el comité asesor y evaluador integrado por YENNY CONSUELO QUIÑONES, contadora de la ESE Arcabuco , para lo cual se procede a realizar la Audiencia virtual de acuerdo al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación por parte de gerente de **LA ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO**
2. Verificación de Quorum y Presentación de los asistentes a la audiencia.
3. Lectura del informe final Consolidado
4. Observaciones por parte de los oferentes al informe final publicado en el SECOP.
5. Respuesta a Observaciones
6. Sugerencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección
7. Adjudicación y/o declaratoria de desierta de la licitación publica por parte de la gerencia
8. Constancias
9. Finalización De La Audiencia:

**1. INSTALACIÓN:**

Toma la palabra el Doctor WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON, Gerente de LA ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO., quien manifiesta: "Buenos días a todos los presentes, tanto a quienes nos acompañan de manera presencial en las instalaciones de LA ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO.

En el municipio de Arcabuco, como a aquellos que se encuentran conectados de manera virtual a través de los medios dispuestos para tal fin. En mi calidad de Gerente de LA ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO quiero expresar mi más sincero agradecimiento por su participación en esta audiencia pública.
El día de hoy nos reunimos con el propósito de llevar a cabo la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierta de la Convocatoria Pública No. 002-2025 CUYO OBJETO es INTERVENTORIA TÉCNICA, PARA LA ADECUACION MENOR ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Me permito informar a todos los asistentes que, conforme a las disposiciones legales vigentes y a nuestro Manual de Contratación, esta audiencia será grabada para aquellos participantes que se encuentran conectados de manera virtual, lo cual garantiza la transparencia de este proceso.

Siendo así, declaro formalmente instalada la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2025, y damos paso al desarrollo de la misma conforme al orden del día previsto."

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Se deja constancia de la presentación de los siguientes asistentes y personas delegadas quienes hacen presencia de manera presencial y firman la PLANILLA DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 002-2025 y se relacionan a continuación

**POR LA ENTIDAD:**

- Gerente de **ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO. / WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON**

Comité asesor y evaluador de **LA ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO** integrado por:

» **YENNY COSUELO BELLO QUIÑONES,** Contador ESE Arcabuco

**POR LOS PROPONENTES:**

- FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.954.325 de Arcabuco, quien actúa en calidad de Representante Legal de la MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

**VIA VIRTUAL HACEN PRESENCIA LOS SIGUIENTES PROPONENTES:**

Se deja constancia que la entidad publicó oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) la información correspondiente a la participación virtual en la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN No 002-2025, programada para el día lunes, 28 de julio de 2025, en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., hora local (zona horaria: América/Bogotá). La audiencia se llevaría a cabo mediante la plataforma Google Meet,

Sin embargo, transcurridos quince (15) minutos desde la hora programada para el inicio de la audiencia, no se recibió ninguna solicitud de acceso por parte de interesados para participar de manera virtual. Por lo tanto, se informa que no se realizará grabación de la audiencia virtual, dado que el único oferente habilitado se encuentra presente físicamente y no hubo solicitudes adicionales para participar en la misma.

Esta constancia hace parte integral del acta de la presente audiencia.

**3. LECTURA DEL INFORME FINAL**

Se realiza la lectura del Informe Final Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, toda vez que el informe de evaluación por componente juntos con sus anexos, se encuentra debidamente publicado y notificado en la plataforma SECOP II en el link del proceso.

**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40010989&isFromPublicArea=True&isModal=False**

**4. OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERENTES AL INFORME FINAL PUBLICADO EN EL SECOP II**

SE CONCEDE LA PALABRA A LOS PROPONENTES DE CONFORMIDAD AL ORDEN DE PRESENTACIÓN ASÍ:

- **MANNING SER:** El R/L no presenta ninguna observación o solicitud por parte del proponente al objeto de la presente audiencia.

**5. RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

N.A.

**6. SUGERENCIA DEL COMITÉ ASESOR – EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA:**

De acuerdo con el procedimiento adelantado por **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO**, los resultados que anteceden y el orden de elegibilidad obtenido en la evaluación y ponderación de las propuestas habilitadas, el comité asesor y evaluador del proceso de selección, modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2025**, y Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ACUERDO No 10 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva ".*, y atendiendo la designación realizada por E.S.E CENTRO DE SLAUD DE ARCABUCO., manifestamos que la labor de evaluación fue realizada de manera objetiva, ciñéndonos

exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, el **COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO** en atención a que el proponente

| No. | PROPONENTE | REPRESENTANTE LEGAL | PUNTAJE |
|---|---|---|---|
| 1 | **MANNING SER** | FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS | **990 PUNTOS** |

cumplió con cada uno de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos, *y* obtuvo un total de **NOVECIENTOS NOVENTA (990) PUNTOS** en la Calificación Técnica, Financiera y Jurídica; **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR**, al siguiente proponente, el contrato derivado del proceso de:

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | CONVOCATORIA PÚBLICA No 002-2025 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORIA TÉCNICA, PARA LA ADECUACION MENOR ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACA" |
| **VALOR ESTIMADO** | **Veintinueve millones quinientos un mil trescientos doce pesos ($29.501.312) m/cte** |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | **TRES (03) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS** |

**7. ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2025**

De acuerdo con la sugerencia hecha por el comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, al procedimiento adelantado por la **ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO**, los resultados que anteceden, el Gerente de **ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO**, acepta la recomendación y en consecuencia **ADJUDICAR LA CONVOCATORIA PUBLICA No. RSC-CP-002-2025**, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, PARA LA ADECUACION MENOR ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACA", al proponente denominado **MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S Representado Legalmente por FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS identificado identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.954.325 de Arcabuco por la suma Veintinueve millones quinientos un mil trescientos doce pesos ($29.501.312) Moneda Legal Colombiana**. plazo de ejecución de **TRES (03) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS** contados a partir de la firma del acta de Inicio, previo al lleno de requisitos legales para la ejecución de las obras, lo anterior por obtener el mayor puntaje el cual es de: **990 PUNTOS** y ser el primero en orden de elegibilidad, además de cumplir con todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones definitivo., y para tal efecto se da lectura a la **Resolución No. 16 del 28 de Julio de 2025**, mediante la cual se adjudica el proceso de selección **CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2025**. La cual es notificada en audiencia al proponente adjudicatario.

De acuerdo con la recomendación presentada por el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, en relación con el procedimiento adelantado por la ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO., y conforme a los resultados obtenidos en el informe de evaluación, EL Gerente de la ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO, Doctor WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON, procede a

aceptar dicha recomendación. En consecuencia, se decide adjudicar la Convocatoria Pública No. -002-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, PARA LA ADECUACION MENOR ESE CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACA", al proponente denominado UNIÓN TEMPORAL DOTAPS, representado legalmente por **MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S Representado Legalmente por FANNY LUCERO BAUTISTA VARGAS identificado identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.954.325 de Arcabuco por la suma Veintinueve millones quinientos un mil trescientos doce pesos ($29.501.312) Moneda Legal Colombiana.** plazo de ejecución de **TRES (03) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la ejecución del contrato.

La adjudicación se fundamenta en que el proponente obtuvo el mayor puntaje, alcanzando 990 puntos, ocupando el primer lugar en orden de elegibilidad y cumpliendo con todos los requisitos y exigencias establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Para formalizar esta decisión, se procede a dar lectura a la Resolución No. 16 del 28 de julio de 2025, mediante la cual se adjudica el proceso de selección correspondiente a la Convocatoria Pública No. 002-2025. Esta resolución es notificada en audiencia al proponente adjudicatario, dejando constancia en la presente acta.

**8. CONSTANCIAS**
Ninguna

**9. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:**
Siendo la 09:56 AM del día 28 de julio del 2025., se da por terminada la presente audiencia, en constancia se firma por quienes intervinieron y se encuentran en la lista de asistentes de la Audiencia, la cual hace parte integral de la presente acta.

**WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON**
**Gerente**

**YENNY COSUELO BELLO QUIÑONES**
Contador ESE Arcabuco
**Evaluador Componente Financiero**